

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 2.376/2020

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo mencionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Decreto del Sr. Diputado Delegado de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de fechas 30 de julio de 2020 (Hinojosa del Duque, Rute, Fuente Tójar) y 2 de agosto de 2020 (Iznájar y Montoro), quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

-REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DE LA COCHERA DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE HINOJOSA DEL DUQUE.

-AMPLIACIÓN VESTUARIO MASCULINO Y FABRICACIÓN TAQUILLAS DE OBRA DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE RUTE.

-REHABILITACIÓN CUBIERTAS ACUARTELAMIENTO EN FUENTE TÓJAR.

-REHABILITACIÓN CÚPULA Y VOLADIZO DE DEPENDENCIAS OFICIALES EN CUARTEL GUARDIA CIVIL DE IZNÁJAR.

-ACONDICIONAMIENTO VALLA TRASERA CUARTEL GUARDIA CIVIL EN MONTORO.

LA PRESIDENTA ACCIDENTAL,

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente la Presidenta Accidental, Felisa Cañete Marzo.

Córdoba, 3 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.